

EIR
18,45



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 JUN 2009	
Recibido.....	18:45.....Hs.
Exp. N°.....	22417.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del organismo que corresponda, y en relación a noticias periodísticas que son de dominio público y que refieren a un presunto tráfico de niños y niñas nacidas en el Hospital Provincial de la ciudad de Rosario, informe:

1. Qué medidas adopta el Gobierno para garantizar el derecho a la identidad en los efectores de salud de la Provincia, contemplado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en la Ley Nacional 26061, y en la Ley Provincial 12967
2. Qué denuncias de situaciones similares a las presuntamente acaecidas en el Hospital Provincial de la ciudad de Rosario, existen en otros efectores de la Provincia de Santa Fe.
3. Qué antecedentes de lo acontecido en el Hospital Provincial de Rosario existen en el Poder Ejecutivo Provincial, y que medidas se han adoptado en relación a los mismos.
4. Qué acciones administrativas se han decidido en el seno del Poder Ejecutivo Provincial, a partir del conocimiento de los hechos que habrían acaecido, en el Hospital Provincial de la ciudad de Rosario.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

MARCELO BRIGNONI
DIPUTADO de la Cámara de SANTA FE

Señor Presidente:

Supresión de Identidad, Estafa Procesal y Falsificación de Documento Público, son los tres delitos que investiga la Justicia para la




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

comisión de los cuales se habría utilizado el espacio físico del Hospital Provincial de la ciudad de Rosario.


Con esa sola mención alcanzaría para que el Gobierno Provincial vuelque todo su esfuerzo para que estos temas queden totalmente aclarados y con sus responsables perfectamente identificados. Y quizás lo esté haciendo; solo que nosotros no lo sabemos y, ante la duda, preguntamos. Porque la ciudadanía merece respuestas concretas. Y las autoridades del Hospital merecen que no se siembren dudas sobre sus conductas si es que son inocentes.

El tráfico de bebés recién nacidos, la adopción irregular de los mismos y la trata de personas, constituyen hechos de los más aberrantes, indignos de la condición humana, y que los mismos se hubieren producidos en ámbitos del Estado, es algo enteramente preocupante que la Legislatura no puede ignorar.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial



MARCELO BRIGNONI
DIPUTADO de la Pcia. de SANTA FE